

Día Internacional de la Conmemoración y Homenaje a las Víctimas de Terrorismo

21 de agosto



La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante la resolución A/RES/72/165, aprobada el 19 de diciembre de 2017, decidió proclamar el 21 de agosto Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, a fin de honrar y apoyar a las víctimas y a los sobrevivientes de este crimen, así como de promover y proteger sus derechos y libertades fundamentales.¹

El terrorismo implica la intimidación o coerción de poblaciones o gobiernos mediante actos de violencia, procurando objetivos políticos o ideológicos, que pueden derivar en muertes, lesiones graves o la

“Recordar a las víctimas del terrorismo y prestarles un mayor apoyo es esencial para contribuir a que rehagan sus vidas y sanen de sus heridas. En esa labor se enmarcan nuestros esfuerzos conjuntos con parlamentarios y gobiernos para redactar y adoptar leyes y estrategias nacionales que permitan ayudar a las víctimas.”

António Guterres
Secretario general de las Naciones Unidas

¹ Naciones Unidas. Asamblea General. “Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2017”, 25/01/2018, <https://goo.su/AUrSN>

toma de rehenes. Por tal motivo, es necesario prevenir estos actos, así como detener la financiación, el movimiento y las actividades de redes terroristas, con el fin de prevenir futuras violaciones a los derechos humanos.²

Los antecedentes de esta conmemoración datan del 8 de septiembre de 2006, cuando la Asamblea General aprobó la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el primer marco estratégico amplio y mundial de lucha contra este crimen. La Estrategia establece medidas concretas que los Estados miembros deben adoptar en forma individual y colectiva con el propósito de enfrentar las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo, prevenirlo, combatirlo y aumentar la capacidad individual y colectiva de los países para hacerlo, así como proteger los derechos humanos y defender la aplicación de la ley en el contexto de la lucha contra este flagelo.³

El terrorismo es un asunto complejo y multifactorial que requiere de un análisis serio que permita identificar las causas de los problemas que llevan a las personas a tomar medidas extremistas. Aparentemente, en los años recientes sus efectos han ido disminuyendo. Los gobiernos intensifican sus esfuerzos por luchar contra este delito, mejoran la coordinación regional e internacional y crean programas con el objetivo de prevenir y combatir el extremismo violento. Sin embargo, los conflictos todavía son el principal motor del terrorismo, pues más del 99 % de todas las muertes relacionadas con este se producen en países que participan en un conflicto violento o con altos niveles de terror político.⁴

El terrorismo con frecuencia está encaminado a menoscabar los derechos humanos y la democracia; ataca los valores sustentados en la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales: el respeto de los derechos humanos, los códigos jurídicos, las normas que rigen los conflictos armados y la protección de los civiles, la tolerancia entre pueblos y naciones, y la solución pacífica de los conflictos.

Sin embargo, la Resolución de la ONU sobre las Medidas para eliminar el terrorismo internacional (2014) pone en relieve que la tolerancia y el diálogo entre civilizaciones y el fomento del entendimiento entre religiones y culturas

² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. "Terrorismo y extremismo violento", <https://goo.su/XotXplx>

³ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Los derechos humanos, el terrorismo y la lucha contra el terrorismo*, Folleto informativo n.º 2, <https://goo.su/zez9i>

⁴ Naciones Unidas. "Una nueva era de conflictos y violencia", <https://goo.su/qUFS>

se cuentan entre los elementos más importantes para promover la cooperación y el éxito en la lucha contra dicho fenómeno.

Por otra parte, la Resolución de la ONU sobre Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (2014) solicita que los Estados aseguren que en todas las operaciones de control de fronteras y en otros mecanismos de admisión al país se sigan directrices y prácticas claramente definidas y se respeten plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho de los refugiados y las normas de derechos humanos respecto de las personas que soliciten protección internacional.

En México la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha alertado sobre la gravedad que implican las declaraciones unilaterales de lucha contra el terrorismo, que pueden llegar a ser tan perjudiciales como ese fenómeno delictivo, ya que atentan contra las relaciones de cooperación y amistad entre naciones, generan estigmatizaciones, discriminación, y segregación de personas y grupos, propiciando xenofobia, rechazo y discursos de odio contra personas, afectando sus derechos fundamentales en razón de su nacionalidad, lo que puede traducirse en persecución, condena a priori y actos de difícil o imposible reparación, además de que se incumplen acuerdos y tratados bilaterales e internacionales.

Para esta Comisión Nacional la lucha contra ese flagelo es un asunto de cooperación internacional que debe basarse en acuerdos bilaterales e internacionales y en el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, y no puede ni debe vincularse con alguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.⁵

La justicia para las víctimas del terrorismo está muy alejada de la realidad, es por ello que luchan para que sus voces sean escuchadas, se respeten sus derechos y apoyen sus necesidades. En este sentido, los gobiernos deben centrar los enfoques de justicia en la reparación integral a las víctimas y en la protección de sus derechos humanos. El respeto y protección a las víctimas de terrorismo están íntimamente ligadas al respeto de la ley los instrumentos internacionales de derechos humanos, de refugiados y al derecho humanitario.

Desconocer los acuerdos y tratados internacionales sobre terrorismo tiene graves consecuencias para el desarrollo económico y social de los Estados,

⁵ CNDH Comunicado de prensa DGC/462/2019 <https://goo.su/Qqx3qZs>

pone en peligro las relaciones amistosas entre éstos y tiene efectos negativos sobre las relaciones de cooperación, constituyendo una violación grave de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

En la conmemoración del 2022, la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo realizó el encuentro *Sobrevivir al terrorismo: el poder de los recuerdos*, acto que fue inaugurado por el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres. Dicho evento contó con la intervención de los copresidentes del Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, la República del Iraq y España, donde se manifestaron los testimonios de cuatro víctimas del terrorismo y reflexiones del secretario general Adjunto para la Lucha contra el Terrorismo, Vladimir Voronkov.

En la conmemoración de la séptima edición de esta fecha en 2024, se celebró el evento *Voces por la paz: Víctimas del terrorismo como defensoras y educadoras de la paz*. La mesa contó con cinco participantes, entre ellos víctimas y sobrevivientes del terrorismo, expertos y representantes de Estados miembros, con el fin de reflexionar y fomentar el poder transformador de las voces de las víctimas cuando se utilizan para sensibilizar, construir la paz y contribuir a crear comunidades más resilientes.⁶

Imagen: Naciones Unidas, <https://goo.su/yN5x0P9>

⁶ Naciones Unidas. Día Internacional de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo: 21 de agosto de 2024, <https://goo.su/PObUNNf>